Infórmate acerca de los **reportes** en las **Centrales de Riesgo** y su tiempo de permanencia.

Acerca del Habeas Data

Es un “derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos”. Art. 15 (Constitución política).

¿Qué son los Bancos de Datos?

DataCredito y CIFIN, también conocidos como centrales de riesgo, son entidades que administran bases de datos financieras, crediticias, comerciales y de servicios acerca de cómo las personas y compañías han cumplido con sus obligaciones de crédito.

¿Qué es la historia crediticia?

Es el registro del hábito de pago y comportamiento referente a las obligaciones contraídas con las entidades financieras, comerciales y de servicios acerca del cumplimiento y manejo de los productos financieros que ha tenido o tiene actualmente un Cliente.

¿Cuándo el Banco notifica al Cliente del reporte negativo?

Según el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008, la notificación previa al reporte se debe efectuar con 20 días de antelación. Esta información es enviada por nuestra entidad a través de los estados de cuenta remitidos a nuestros clientes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Mi Banco Colpatria Establecimiento Bancario

¿Cuál es la diferencia entre el estado de la obligación y la permanencia negativa?

El estado de la obligación es la situación que presenta la deuda al momento del reporte, esta información es enviada mensualmente por la Entidad y puede ser positiva o negativa.

La permanencia negativa es la sanción que se aplica de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1266 de 2008, la cual a partir del 1 de julio de 2009, quedó de la siguiente manera:

Tiempo en mora	Modo de Extinción de la obligación	Permanencia del reporte negativo en las centrales de riesgos
Inferior a 2 años	Pago	El doble del tiempo de mora alcanzado una vez realizado el pago de la obligación en mora.
Mayor o igual a 2 años	Pago	4 años contados a partir de la fecha de pago de la obligación en mora.

¿Cúal es la permanencia del reporte negativo?

Por ejemplo si usted se encuentra en mora con su obligación y realiza el pago, la actualización de éste se enviará a las centrales de riesgo de la siguiente manera:

- Pago realizado dentro de los 15 días del mes en curso, este pago se verá reflejado en las centrales de riesgo el día 25 del mismo mes.

- Pago realizado en la última semana del mes en curso, se verá reflejado en las centrales de riesgo a los siete (7) días hábiles del siguiente mes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Multibanca Colpatria Establecimiento Bancario